

PROYECTO FAO-GEF

Gestión binacional de los recursos hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín y ecosistemas vinculados

19 de febrero de 2020

Objetivo

 Fortalecer capacidades en los sectores público y privado de Brasil y Uruguay para la gestión conjunta de los recursos hídricos de la cuenca de la Laguna Merín y de sus ecosistemas vinculados haciendo énfasis en la eficiencia en el uso del agua, la preservación de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático, a través de la elaboración de un Plan de Acción Estratégica.

Proyectos de Aguas Internacionales

Objetivo AI3: Mejorar la seguridad del agua en los ecosistemas de aguas continentales

- Son proyectos que requieren la participación de dos o más países.
- Puntos de entrada:
 - Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT)
 - Programa de Acción estratégico (PAE)
- El enfoque es de colaboración y acuerdo entre países para la Gestión de ecosistemas compartidos.

MARCO DE RESULTADOS

Componente	Resultado esperado
1. Desarrollo de ADT	1.1. Se ha alcanzado un cconsenso entre los principales actores de la región y usuarios del agua sobre los principales problemas ambientales transfronterizos, las principales causas, los impulsores y los impactos
2. Mejora de la capacidad del manejo conjunto de los recursos de la cuenca	2.1. Se ha fortalecido el mecanismo de cooperación existente (Comisión Mixta Laguna Merín)
	2.2 Se han ejecutado actividades piloto como insumo en la elaboración del PAE
	2.3. PAE acordado
	2.4. Mecanismos implementado para la toma de decisiones conjunto en el marco del manejo integrado de cuenca
 Monitoreo, Comunicación y Evaluación de Proyectos 	3.1. Comunicación y visibilidad del proyecto mejorada
	3.2. Programa de M&E desarrollado e implementado

Alguno de los productos que se esperan obtener

- Un análisis diagnóstico transfronterizo
- Programas de capacitación específicos para quienes administran y son usuarios de los recursos de la cuenca
- Proyectos pilotos (eficiencia en la producción de arroz, saneamiento, monitoreo de aguas, pesca y acuicultura, etc.)
- Una oficina regional con capacidades
- Un Plan de Acción Estratégico
- De manera transversal mecanismos para la participación e información a la ciudadanía

Otros asuntos

- El PIF (Project Information Form) debe presentarse el 23 de marzo.
- Agencias de FAO y contrapartes nacionales involucradas en su redacción.
- Para la elaboración del PIF deben justificarse claramente las necesidades y establecer la línea de base programática.
- Una vez que se apruebe al PIF, se continua con la elaboración del documento del Proyecto, con mayor detalle.



Muchas gracias!

Msc. Ing. Marcelo Sadres marcelo.sadres@fao.org